**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS DEL PERSONAL DE OCI – NUMERAL 7.2.2 DE LA DIRECTIVA N° 020-2020-CG/NORM**

Por el presente, yo ……………………………………………………………………………….. Identificado con DNI Nº ………………, con domicilio en …………..…………………..…………., distrito …………………….….., provincia ………………..…….., departamento …………………………; DECLARO BAJO JURAMENTO cumplir con los requisitos siguientes:

1. No adolecer de incapacidad física o mental, grave y permanente debidamente comprobada.
2. No padecer enfermedad de alcoholismo o narco dependencia.
3. No haber sufrido condena por la Comisión de delito doloso, tener mandato de detención definitiva en instrucción en la que se le impute dicha comisión o haber incurrido en delito flagrante.
4. No haber sido declarado en quiebra, aunque se hubiese sobreseído el procedimiento respectivo.
5. No haber sido destituido por sanción disciplinaria de cargo público, cesado por falta grave o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, según lo establecido en la normativa aplicable.
6. No tener cuentas pendientes de rendición con la Administración Pública o con empresas que integran la Actividad Empresarial del Estado.
7. No tener juicios pendientes con la entidad, cualquiera sea su naturaleza.
8. No haber sido los últimos cinco años presidente de la República, ministro de Estado, titular de organismos autónomos, entidades descentralizadas o de los gobiernos regionales o locales.
9. No mantener afiliación con alguna organización, movimiento o partido político.
10. No encontrarse participando o haber participado en los últimos cuatro (4) años previos a ser personal del OCI, en procesos electorales como candidato.
11. No mantener relación como socio, accionista, acreedor, deudor, sea persona natural o jurídica bajo cualquier modalidad de empresas que mantengan contratos vigentes con el Estado.
12. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a cargo del Poder Judicial.
13. No estar inscrito en el Registro de deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), a cargo del Poder Judicial.
14. No tener sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual y delitos de corrupción de funcionarios o servidores públicos.
15. No registrar antecedentes policiales, penales y judiciales.
16. No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador o disciplinario a cargo de la Contraloría o la entidad según corresponda, conforme a la normativa vigente.
17. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con el Titular de la entidad, miembros de los órganos de Alta Dirección o de Administración Interna de la entidad.

Tingo Maria, ……………………..…………………

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre y apellidos**

DNI n.° ………………..